

**ACTA DUCENTÉSIMA NONAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

En Santiago, República de Chile, a 09 de enero de 2020, siendo las 13:00 horas, en calle Miraflores 383, piso 27, comuna de Santiago, se efectúa la Ducentésima Nonagésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Servicio Electoral, con la asistencia de los consejeros Sres. Patricio Santamaría Mutis, José Miguel Bulnes Concha, Alfredo Joignant Rondón, Andrés Tagle Domínguez y Sra. Juanita Gana Quiroz. Preside la sesión el señor Patricio Santamaría Mutis. Asiste también el Director, Sr. Raúl García Aspillaga. Toma registro de la sesión y actúa como Ministro de Fe, el Secretario Abogado del Consejo, señor Álvaro Castañón Cuevas.

I. QUÓRUM PARA SESIONAR

Se deja constancia de la asistencia de la totalidad de los Consejeros.

II. TABLA

1. Acta anterior.
2. Cuenta del Presidente.
3. Cuenta ejecutiva.
4. Revisión distribución presupuestaria 2020.
5. Seguimiento implementación de plebiscito en abril de 2020.
6. Varios.

1.- Actas anteriores.

Se deja constancia que el acta anterior se encuentra en revisión por parte de los Consejeros.

2.- Cuenta del Presidente.

- El Presidente da cuenta que hoy asistió a la última capacitación presencial del “Curso de Educación Cívica Electoral para Profesores” que desarrolló la Unidad de Formación

**ACTA DUCENTÉSIMA NONAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

Ciudadana y Educación Cívica Electoral. La actividad se realiza entre hoy y mañana en el Museo Histórico Nacional con la participación de docentes de todo el país.

3.- Cuenta ejecutiva.

- El Director informa al Consejo Directivo que, en el marco de la licitación de la Red de Transmisión de Datos para las elecciones 2020-2021, se firmó el contrato correspondiente con la empresa Telefónica Chile.

4.- Revisión distribución presupuestaria 2020.

El Presidente informa que en la presente sesión se revisará la distribución presupuestaria para el año 2020, para lo cual toma la palabra el Director, quien asiste en compañía de la Jefa División Control y Gestión Institucional, Claudia Canales, y la Jefa de la División de Administración y Finanzas, Yanina González.

El Director señala que luego de la aprobación del Consejo Directivo del proyecto de presupuesto el año pasado, la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda envió al congreso la Ley de Presupuesto 2020, la cual luego de su aprobación fijó el presupuesto que, en definitiva, tendrá la institución el año 2020, sin considerar el proceso constituyente. Los recursos involucrados por dicho proceso y la decisión respectiva se había acordado se tratarían con posterioridad a la aprobación

Cifras en Miles de \$

SUBT	RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31.12.19	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
	INGRESOS	17.619.901	13.440.161	13.440.161	4.179.162	76,3%
07	INGRESOS DE OPERACION	74	-	-	74	0,0%
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	127.860	485.260	485.260	(357.977)	379,5%
09	APORTE FISCAL	15.884.081	12.947.337	12.947.337	2.936.744	81,5%
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.528	7.564	7.564	(4.036)	214,4%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	1.604.358	-	-	1.604.358	0,0%
	GASTOS	17.619.901	17.529.327	17.529.327	72.705	99,5%
21	GASTO EN PERSONAL	11.362.890	11.353.301	11.353.301	9.589	99,9%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.955.305	4.898.083	4.898.083	57.223	98,8%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	232.489	232.488	232.488	1	100,0%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.869	-	-	17.869	0,0%
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	13.684	13.378	13.378	306	97,8%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	204.815	201.375	201.375	3.440	98,3%
	VEHÍCULOS	55.625	54.271	54.271	1.354	97,6%
	MOBILIARIO Y OTROS	15.606	15.207	15.207	399	97,4%
	MÁQUINAS Y EQUIPOS	20.051	18.675	18.675	1.376	93,1%
	EQUIPOS INFORMÁTICOS	101.788	101.597	101.597	191	99,8%
	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	11.745	11.625	11.625	120	99,0%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	830.703	830.703	830.703	0	100,0%
35	SALDO FINAL DE CAJA	2.146	-	-	2.146	0,0%

ACTA DUCENTÉSIMA NONAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL

CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE

de la mencionada ley. Toma la palabra la Jefa de la División de Administración y Finanzas, que expone al Consejo Directivo la ejecución presupuestaria 2019, siendo la siguiente:

Respecto del presupuesto 2020, la Sra. González informa que lo aprobado en el Congreso corresponde aproximadamente a un 88% de lo solicitado por la institución para el presente año, lo que equivale a \$16.156.268.000 en el Programa Presupuestario 01 (correspondiente a Servicio Electoral). El Consejo Directivo revisa la distribución de este programa, que comprende en el Subtítulo 21 "Gastos en personal" \$11.536.429.000, en el Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" \$ 4.528.698.000, y en el Subtítulo 29 "Adquisición de activos no financieros" \$91.141.000.

Agrega la Sra. González que, respecto del Subtítulo 22, los recursos que considera el proyecto de presupuesto para bienes y servicios de consumo se reducen en 11,8%, respecto de la Ley de Presupuestos 2019, y tienen por objetivo financiar principalmente el gasto de operación y las siguientes actividades: a) Soporte y mantención de Sistemas por \$160.672.000, b) Sistema de registro de sanciones en Procedimientos Administrativos Sancionatorios (PAS) por \$27.702.000, c) Sistema de gestión documental por \$37.346.000, y d) Sistema de afiliación electrónica a Partidos Políticos (constituidos) \$40.219.000.

A continuación, la Jefa de la División de Administración y Finanzas presenta al Consejo el Programa Presupuestario 02 (Correspondiente a Elecciones Municipales). El presupuesto autorizado por DIPRES, corresponde a un 70,1% de los recursos solicitados por Servel en el Proyecto de Presupuesto. Para las elecciones primarias de gobernadores regionales y alcaldes, los recursos aprobados corresponden al 58,5%, mientras que los recursos autorizados para la elección general alcanzan un 93,9%. Por tanto, el presupuesto del Servicio para el Programa 02 corresponderá a \$43.171.067.000, que se divide principalmente en Subtítulo 21 "Gastos en personal" \$7.233.487.000, y Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" \$35.876.909.000.

Los Consejeros realizan consultas sobre determinados ítemes presupuestarios para un mejor análisis, y visto lo anterior, se resuelve:

**ACTA DUCENTÉSIMA NONAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

<p>Acuerdo: El Consejo Directivo acuerda aprobar la distribución presupuestaria para el año 2020 propuesta por el Director.</p>
--

5.- Seguimiento implementación de plebiscito en abril de 2020.

Para revisar el presente tema, el Director asiste en compañía de la Subdirectora de Registro, Inscripción y Acto Electoral, Sra. Elizabeth Cabrera, el Subdirector de Partidos Políticos, Sr. Roberto Salim-Hanna, el Subdirector de Control de Gasto y Financiamiento Electoral, Sr. Guillermo González, la Jefa División Control y Gestión Institucional, Sra. Claudia Canales, la Jefa de la División de Administración y Finanzas, Sra. Yanina González, y la Jefa de la Unidad de Comunicaciones, Sra. Karen Ahues.

El Director informa al Consejo que la reunión con el Director de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda que se iba a realizar mañana fue postergada por DIPRES para el martes de la próxima semana. La Subdirectora Cabrera señala su preocupación por los plazos acotados y la necesidad de contar con un presupuesto claro. Al respecto, se analizan las soluciones que pueden emplearse mientras DIPRES no se pronuncie con cifras definitivas.

El Presidente señala que, de conformidad con la sesión pasada, corresponde seguir analizando propuestas para regular el financiamiento y gasto para el plebiscito del 26 de abril de 2020, agregando la necesidad de que el Servicio Electoral tenga una postura proactiva en el tema.

La ONG Espacio Público hizo llegar al Consejo Directivo su propuesta para regular el financiamiento y gasto para el plebiscito del 26 de abril de 2020, la cual fue remitida a los Consejeros por el Secretario Abogado el día de ayer. Los Consejeros analizan la propuesta.

La Consejera Gana señala que es fundamental que se mantengan los estándares de transparencia y control que se han consagrado en las reformas que ha tenido la ley electoral, pues algo contrario sería un retroceso.

**ACTA DUCENTÉSIMA NONAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

Toma la palabra el Subdirector González, que expone al Consejo el análisis que la Subdirección ha realizado sobre esta materia, indicando que se debe procurar la equidad en el financiamiento de cada una de las opciones y tener un mecanismo claro de control. Agrega que, en cualquier escenario parece necesario que los promotores del “apruebo” o “rechazo” tengan que inscribirse previamente ante Servel como condición previa para poder controlar el gasto.

Sobre esta materia, y vistas las consideraciones efectuadas por los Consejeros, la Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral se compromete a enviar mañana a los Consejeros una minuta con la propuesta en concreto para ser presentada al Gobierno y Congreso. La Consejera Gana sugiere considerar en la elaboración de la minuta la propuesta de Espacio Público así como las experiencias plebiscitarias de Colombia y Reino Unido.

El Subdirector González señala que el periodo de campaña electoral está definido en la ley 19.884, la cual no fue contemplada para ser aplicada en la regulación del plebiscito nacional del 26 de abril de 2020, lo que representa una dificultad para definir el periodo previo a la propaganda.

El tema se seguirá revisando en una sesión posterior, sobre la base de la minuta ofrecida por la Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral.

6.- Varios.

6.1.- El Director luego de revisar los antecedentes correspondientes, propone al Consejo la designación de los nuevos integrantes de Juntas Electorales individualizados en anexo correspondiente, el cual pasa a formar parte integrante de la presente acta. El Director certifica y declara que los reemplazantes individualizados en dicho Anexo cumplen con todos los requisitos legales, desempeñan actualmente los cargos y gozan de la antigüedad, en su caso, que los habilitan de acuerdo a la ley y especialmente de acuerdo a la Ley 18.700 para ser designados como integrantes de las Juntas Electorales respectivas. En virtud de lo anterior, el Consejo, de conformidad a lo señalado en el artículo 67 letra a) de la Ley N° 18.556, acuerda lo siguiente:

<p>Acuerdo: Designar a los miembros reemplazantes individualizados en anexo a la presente acta, que se integrarán a la siguientes Juntas Electoral del país: Maipú, Providencia, Quinta Pdte. Aguirre</p>
--

**ACTA DUCENTÉSIMA NONAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

Cerda, General Carrera, Capitán Prat, Segunda De Viña Del Mar, Cuarta De Valparaíso, Malleco, Victoria, Cautín, Tercera De Cautín, Pitrufrquén.

6.2.- El Director luego de revisar los antecedentes correspondientes, propone al Consejo la designación de los nuevos integrantes de Juntas Electorales individualizados en anexo correspondiente, el cual pasa a formar parte integrante de la presente acta. El Director certifica y declara que los reemplazantes individualizados en dicho Anexo cumplen con todos los requisitos legales, desempeñan actualmente los cargos y gozan de la antigüedad, en su caso, que los habilitan de acuerdo a la ley y especialmente de acuerdo a la Ley 18.700 para ser designados como integrantes de las Juntas Electorales respectivas. En virtud de lo anterior, el Consejo, de conformidad a lo señalado en el artículo 67 letra a) de la Ley N° 18.556, acuerda lo siguiente:

Acuerdo: Designar a los miembros reemplazantes individualizados en anexo a la presente acta, que se integrarán a la siguientes Juntas Electorales en el extranjero:

PAÍS	JUNTA ELECTORAL	INTEGRANTE A MODIFICAR
ALEMANIA	FRANKFURT	PRESIDENTE
ALEMANIA	MUNICH	SECRETARIO
ARGENTINA	BAHÍA BLANCA	SECRETARIO
ARGENTINA	COMODORO RIVADAVIA	PRESIDENTE
ARGENTINA	NEUQUÉN	SECRETARIO
AUSTRALIA	CANBERRA	SECRETARIO
AUSTRIA	VIENA	PRESIDENTE
BOLIVIA	LA PAZ	PRESIDENTE
BRASIL	RÍO DE JANEIRO	PRESIDENTE
BRASIL	SAO PAULO	SECRETARIO
CANADÁ	OTTAWA	PRESIDENTE

ACTA DUCENTÉSIMA NONAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL**CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

COLOMBIA	BOGOTÁ	SECRETARIO
CROACIA	ZAGREB	PRESIDENTE
CROACIA	ZAGREB	SECRETARIO
DINAMARCA	COPENHAGUE	PRESIDENTE
DINAMARCA	COPENHAGUE	SECRETARIO
EGIPTO	EL CAIRO	PRESIDENTE
ESPAÑA	BARCELONA	SECRETARIO
ESPAÑA	MADRID	PRESIDENTE
ESPAÑA	MADRID	SECRETARIO
ESTADOS UNIDOS	NUEVA YORK	PRESIDENTE
ESTADOS UNIDOS	NUEVA YORK	SECRETARIO
ESTADOS UNIDOS	WASHINGTON	SECRETARIO
FINLANDIA	HELSINKI	PRESIDENTE
FINLANDIA	HELSINKI	SECRETARIO
FRANCIA	PARIS	SECRETARIO
HAITÍ	PUERTO PRÍNCIPE	PRESIDENTE
HAITÍ	PUERTO PRÍNCIPE	SECRETARIO
HONDURAS	TEGUCIGALPA	PRESIDENTE
HONDURAS	TEGUCIGALPA	SECRETARIO
INDIA	NUEVA DELHI	PRESIDENTE
INDONESIA	JAKARTA	PRESIDENTE

**ACTA DUCENTÉSIMA NONAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

INDONESIA	JAKARTA	SECRETARIO
ISRAEL	TEL AVIV	SECRETARIO
ITALIA	ROMA	PRESIDENTE
ITALIA	ROMA	SECRETARIO
JAPÓN	TOKIO	SECRETARIO
JORDANIA	AMMAN	SECRETARIO
KENIA	NAIROBI	SECRETARIO
MALASIA	KUALA LUMPUR	PRESIDENTE
MÉXICO	CIUDAD DE MÉXICO	PRESIDENTE
NORUEGA	OSLO	PRESIDENTE
NORUEGA	OSLO	SECRETARIO
PAÍSES BAJOS	AMSTERDAM	SECRETARIO
PANAMÁ	CIUDAD DE PANAMÁ	PRESIDENTE
PERÚ	LIMA	PRESIDENTE
PERÚ	LIMA	SECRETARIO
PERÚ	TACNA	PRESIDENTE
POLONIA	VARSOVIA	SECRETARIO
PORTUGAL	LISBOA	SECRETARIO
REINO UNIDO	LONDRES	SECRETARIO
REP. DOMINICANA	SANTO DOMINGO	PRESIDENTE

**ACTA DUCENTÉSIMA NONAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

REP. DOMINICANA	SANTO DOMINGO	SECRETARIO
REP. POPULAR CHINA	BEIJING	PRESIDENTE
REP. POPULAR CHINA	GUANZHOU	PRESIDENTE
REP. POPULAR CHINA	SHANGHAI	SECRETARIO
REP. CHECA	PRAGA	PRESIDENTE
SINGAPUR	SINGAPUR	PRESIDENTE
SINGAPUR	SINGAPUR	SECRETARIO
SUECIA	ESTOCOLMO	SECRETARIO
SUIZA	BERNA	SECRETARIO
TAILANDIA	BANGKOK	PRESIDENTE
TAILANDIA	BANGKOK	SECRETARIO
TRINIDAD Y TOBAGO	PUERTO ESPAÑA	SECRETARIO
TURQUÍA	ANKARA	SECRETARIO
VENEZUELA	CARACAS	PRESIDENTE
VENEZUELA	CARACAS	SECRETARIO
VIETNAM	HANÓI	SECRETARIO

III. TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 16:00 hrs., se puso término a la sesión.

**ACTA DUCENTÉSIMA NONAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

PATRICIO SANTAMARÍA MUTIS
PRESIDENTE

ALFREDO JOIGNANT RONDON
CONSEJERO

JOSÉ MIGUEL BULNES CONCHA
CONSEJERO

ANDRÉS TAGLE DOMÍNGUEZ
CONSEJERO

JUANITA GANA QUIROZ
CONSEJERA

RAÚL GARCÍA ASPILLAGA
DIRECTOR

ÁLVARO CASTAÑÓN CUEVAS

**ACTA DUCENTÉSIMA NONAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

SECRETARIO ABOGADO DEL CONSEJO